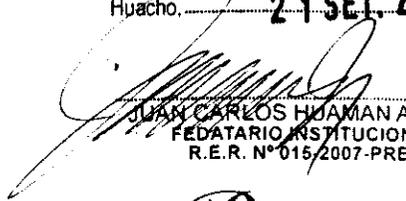


La Presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 21 SET. 2007 2007


JUAN CARLOS HOAMAN ALFARO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 015/2007-PRES

Acuerdo de Consejo Regional

N° 028-2003-CR/GRL

Huacho, 19 de Junio del 2003

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima, en Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de Junio del 2003, con el voto unánime de sus integrantes y en uso de las facultades conferidas por el inciso s) del Artículo 15° de la Ley No.27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; concordado con al Artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA :

“SOBRE LA LAGUNA LA ENCANTADA”

En vista de que la Laguna “La Encantada” no otorga ningún beneficio al Concejo Distrital de Santa María, ni garantiza la preservación de los Recursos Naturales, solicitamos al Ministerio de la Producción la Anulación de dicha Concesión.

POR TANTO :

Mando se registre, publique y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA


MIGUEL ANGEL MUFARECH NEMY
PRESIDENTE